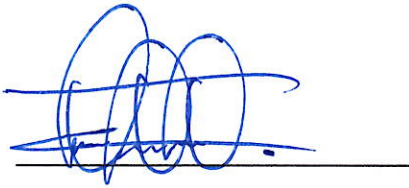




NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 13 de marzo de 2024, siendo las 11:30 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en **calle Los Carrera N° 380, comuna de Copiapó, Región de Atacama**, para efectos de notificar a **Representante legal de Inversiones Lumaq Dos SpA**, domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 332 de fecha 7 de marzo de 2024**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que resuelve procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-128-2023, seguido en contra de Inversiones Lumaq Dos SpA, en su calidad de titular de "Alameda Pádel".

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución Exenta N° 332 se entrega en el domicilio del titular, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Ramuel Richard Diaz Ortega, quien firma a continuación.



RECIBE:

R.U.T. 18.167263-3.



Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

